



**APRUEBA INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 34/2017 ID 3671-34-LE17
“ADQUISICION DE 6 TABLET Y 3 IMPRESORAS” Y
NOMBRA INSPECTOR TECNICO**

DECRETO N° 2134

Chillán Viejo, 21 JUN 2017

VISTOS

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250.

CONSIDERANDO

a) Orden de pedido N°22 de fecha 11/05/2017 de Dirección de Planificación.

b) Certificado de disponibilidad presupuestaria N°87 de fecha 10/05/2017.

c) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaboradas por la Dirección de Planificación para la licitación pública: **“ADQUISICION DE 6 TABLET Y 3 IMPRESORAS”**.

d) Decreto Alcaldicio N° 1.811 de fecha 22/05/2017 que nombra comisión evaluadora de la licitación pública.

e) Informe de Evaluación de fecha Junio de 2017, el cual propone adjudicar al oferente CRECIC Chillán Ltda. RUT 87.019.000-k.

f) Certificado de fecha 14/12/2016 del Secretario Municipal sobre acuerdo 07/16 del H. Concejo Municipal, implementación para el H. Concejo Municipal

g) Decretos alcaldicios N° 2030 y N° 499 del 8/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal.

DECRETO

1.- **APRUEBESE**, el siguiente Informe de Evaluación de fecha junio de 2017:



INFORME DE EVALUACION PROPUESTA PÚBLICA

ID: 3671- 34 – LE17

A.- ANTECEDENTES GENERALES

- 1.- ADQUISICION
- 2.- FINANCIAMIENTO
- 3.- MODALIDAD
- 4.- FECHA APERTURA
- B.- OFERTAS RECIBIDAS

"ADQ. DE 6 TABLET Y 3 IMPRESORAS"
FONDOS MUNICIPALES.
PROPUESTA PÚBLICA.
01 DE JUNIO DE 2017

RUT	PROVEEDOR
76.096.400-K	Megadat Computación Limitada
87.019.000-K	Crecic Chillán Ltda.
77.730.550-6	Soc. Tec. Y Serv. Express Limitada
79.702.500-3	Soc. Comer. Oficinta Limitada (Oferta 1)
79.702.500-3	Soc. Comer. Oficinta Limitada (Oferta 2)
7.065.462-8	Juan Carlos Poblete Cano
76.010.961-4	Com. Vicam Limitada
13.926.018-K	Jennifer Andrea Julien Quezada
76.875.520-5	Com. Psvial Limitada
76.133.399-2	Com. Y Ser. Nuevo Horizonte Limitada
77.471.910-5	Ing. Open Bussines Limitada
89.912.300-k	Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda.
76.131.745-8	Ser. Y Com. De Elementos Digitales S.A.
76.389.113-5	Soc. Inv. Tecnox S.A.
76.424.195-9	IT Gov SPA
76.602.113-1	Com. Miguel Sepulveda EIRL
76.773.795-7	Com. Farver Limitada

NOTA: Los proveedores **Sres. Megadat Computación Limitada** Rut. 76.096.400-k, queda fuera del proceso de evaluación, ya que no se ajusta a lo solicitado en el punto 2.1 de las bases administrativas, donde no presenta Declaración jurada, Identificación del oferente y Formulario oferta económica.

El proveedor **Sres. Soc. Comer. Oficinta Limitada** (Oferta 1) Rut. 79.702.500-3, Sres. Com. Vicam Limitada Rut. 76.010.961-4 y Sres. Com. Psvial Limitada Rut. 76.875.520-5, quedan fuera del proceso de evaluación, ya que sus ofertas superan el monto disponible indicado en el Punto 1.3 de las bases.

El proveedor **Sres. Soc. Comer. Oficinta Limitada** (Oferta 2) Rut. 79.702.500-3, queda fuera del proceso de evaluación, ya que la TABLET que oferta; no reúne las características mínimas solicitadas en el punto 2.4 de las bases administrativas, tales como tamaño pantalla, sistema operativo entre otros.

El proveedor **Sres. Jennifer Andrea Julien Quezada** Rut. 13.926.018-K queda fuera del proceso de evaluación, ya que no se ajusta a lo solicitado en el punto 2.1 de las bases administrativas, donde no presenta Declaración jurada, Identificación del oferente y Formulario oferta económica.

El proveedor **Sres. Com. Y Ser. Nuevo Horizonte Limitada** Rut. 76.133.399-2, queda fuera del proceso de evaluación, ya que la TABLET que oferta; no reúne las características mínimas solicitadas en el punto 2.4 de las bases administrativas, tales como tamaño pantalla, sistema operativo entre otros.

El proveedor **Sres. Ser. Y Com. De Elementos Digitales S.A.** Rut. 76.131.745-8, queda fuera del proceso de evaluación ya que no se ajusta a lo solicitado en el punto 2.1 de las bases administrativas, donde no presenta Declaración jurada, Identificación del oferente y Formulario oferta económica.

El proveedor **Sres. Soc. Inv. Tecnox S.A.** Rut. 76.389.113-5, queda fuera del proceso de evaluación, ya que no presenta descripción de los productos ofertados y no presentó Declaración jurada, Identificación del oferente y Formulario oferta económica, tal como se indica en el punto 2.1 de las bases administrativas.

El proveedor **Sres. IT Gov SPA** Rut. 76.424.195-9, queda fuera del proceso de evaluación, ya que la TABLET que oferta; no reúne las características mínimas solicitadas en el punto 2.4 de las bases administrativas, tales como tamaño pantalla, sistema operativo entre otros.

Documentos Solicitados

Proveedor	Identificación del Oferente	Declaración Jurada Simple	Formulario Económica	Oferta
Crecic Chillan Ltda.	SI	SI	SI	
Soc. Tec. Y Serv. Express Limitada	SI	SI	SI	
Juan Carlos Poblete Cano	SI	SI	SI	
Ing. Open Bussines Limitada	SI	SI	SI	
Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda.	SI	SI	SI	



Com. Miguel Sepulveda EIRL	SI	SI	SI
Com. Farver Limitada	SI	SI	SI

C.- EVALUACION ECONOMICA

El Municipio de Chillán Viejo, preparará un informe detallado sobre el análisis y comparación de propuestas, exponiendo las razones precisas en que se fundamenta la selección de la oferta evaluada como la más ventajosa de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

- Precio: 70%

- Plazo de entrega: 30%

D.- ANALISIS OFERTAS

Plazo de entrega: Ponderación Asignada 30%

PROVEEDOR	Plazo de entrega (días corridos)
Crecic Chillan Ltda.	4
Soc. Tec. Y Serv. Express Limitada	2
Juan Carlos Poblete Cano	3
Ing. Open Bussines Limitada	7
Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda.	5 y 15
Com. Miguel Sepulveda EIRL	5
Com. Farver Limitada	5

OBSERVACION: El proveedor Sr. Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda. indica dos plazos distintos para la entrega de cada producto, por lo que se considerará el plazo de 15 días para su evaluación.

E.- PROPOSICION:

NOMBRE	Precio Total	Precio		Plazo de entrega		TOTAL
		Nota	Ptos	Nota	Ptos	
Crecic Chillan Ltda.	3.967.536	100	70	50	15	85
Soc. Tec. Y Serv. Express Limitada	5.130.000	77,34	54,14	100	30	84,14
Juan Carlos Poblete Cano	5.194.515	76,38	53,47	66,67	20	73,47
Ing. Open Bussines Limitada	4.534.338	87,5	61,25	28,57	8,57	69,82
Ricardo Rodríguez y Cia. Ltda.	4.104.536	96,66	67,66	13,33	4	77,66
Com. Miguel Sepulveda EIRL	5.193.886	76,39	53,47	40	12	65,47
Com. Farver Limitada	5.490.617	72,26	50,58	40	12	62,58



F.-PROPOSICIÓN.

Revisados los antecedentes y evaluada la propuesta de la Licitación Pública, ID 3671-34-LE17 denominada: "ADQ. 6 TABLET Y 3 IMPRESORAS", se propone adjudicar la propuesta al proveedor Sres. **Crecic Chillan Ltda.** Rut. 87.019.000-k, ya que su oferta cumple a cabalidad lo solicitado en las bases aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1764/17.05.2017.


Claudia Godoy Flores
Encargada Informática


Mauricio Ortiz Guíñez
Constructor Civil


Pamela Muñoz Venegas
Directora Admin. Y Finanzas

Chillán viejo, 19 Junio de 2017

VISACION SR. ALCALDE:

Aprueba

Rechaza Motivo _____


FELIPE AYLWIN LAGOS
Firma Sr. Alcalde

Fecha: Junio de 2017

2.- ADJUDIQUESE la licitación pública **34/2017 ID 3671-34-LE17 “ADQUISICION DE 6 TABLET Y 3 IMPRESORAS”**, al oferente **CRECIC Chillán Ltda. RUT 87.019.000-k**, por un valor de **\$3.967.355, impuesto incluidos**.

3.- EMITASE, la correspondiente orden de compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

4.- NOMBRESE , Inspector Técnico de la adquisición de los equipos , a la funcionaria Claudia Godoy Flores, contrata grado 14° EMS.

.5.- IMPUTESE el gasto, a la cuenta 29.06.001 “Equipos Computacionales y Periféricos ” del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/DPM/mggp.
DISTRIBUCION. Secretaría Municipal, Oficina de Partes, Planificación.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde